



AYUNTAMIENTO DE  
HERRERA DE PISUERGA  
CIF: P3408300F

## AVISO AL CONTRIBUYENTE

En relación a los Tributos municipales que en la actualidad están puestos al cobro, y atendiendo a la situación excepcional que estamos atravesando, se informa:

Que aunque el plazo del pago en voluntaria finaliza el 4 de mayo de 2020, si las circunstancias sanitarias y de confinamiento lo aconsejan, se ampliará el período que fuera necesario.

En Herrera de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,  
Fdo./ Francisco Javier Fernández Ortega.



Cód. Validación: 62PPNKK79DQDFQA2NAMAMG7Y | Verificación: <https://herrera.depisuerga.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1